



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE REVISION AL CONTROL Y ENTREGA DE VALES DE
COMBUSTIBLE POR CONSUMO EN LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE ILOPANGO, EN EL PERIODO DEL 05 DE OCTUBRE AL 26 DE
DICIEMBRE DE 2017.**



San Salvador, 28 de diciembre de 2017.

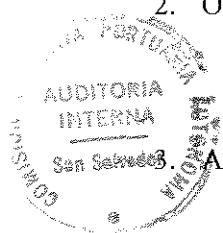
REF. UAI-26/2017.

ÍNDICE

CONCEPTO

PÁGINA

| | |
|-------------------------|-----|
| 1. ANTECEDENTES | 1 |
| 2. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1-2 |
| 3. ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |
| 4. METODOLOGÍA | 2 |
| 5. RESULTADO DEL EXAMEN | 3-7 |
| 6. CONCLUSIÓN | 7 |



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

28 de diciembre de 2017.

REF. UAI 26/2017.

Ing. Nelson Edgardo Vanegas,
Presidente
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma,
Presente.

Comunico a usted que en cumplimiento a las actividades descritas en nuestro Plan Anual de Trabajo y Orden de Trabajo N°32, de fecha 22 de diciembre de 2017, nos apersonamos al Aeropuerto Internacional de Ilopingo (AILO), con el objeto de efectuar Examen Especial de revisión al control y entrega de vales de combustible por consumo en los vehículos asignados al Aeropuerto Internacional de Ilopingo (AILO), durante el periodo del 05 de octubre al 26 de diciembre de 2017.

1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, establece en el Art. 161. El uso, cuidado y conservación de los vehículos; así como el control de combustible de CEPA, estará regulado en el “Manual para Uso de Vehículos y Control de Combustible”, el cual será actualizado al menos cada dos años, por el Departamento Administrativo de Oficina Central, en coordinación con los encargados del control de vehículos de las empresas.

El Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible, de fecha 15 de abril de 2009, establece los procedimientos para el manejo y control de los cupones de combustible.

Dada la importancia del rubro dentro de los gastos operativos institucionales, la Unidad de Auditoría Interna ha considerado necesario desarrollar el presente examen, a fin de establecer el debido cumplimiento a la normativa mencionada.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN:

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Efectuar un examen que permita determinar el adecuado control y entrega de vales de combustible por consumo en los vehículos asignados al Aeropuerto Internacional de Ilopingo (AILO), verificando la documentación y debida autorización, de acuerdo a lo establecido en el Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

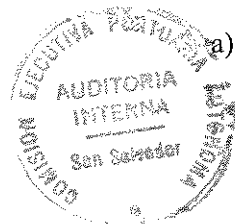
- a) Constatar que las bitácoras de cada uno de los equipos que conforman la flota vehicular y demás equipo de operaciones de mantenimiento del AILO, presenten el detalle de suministro y consumo de combustible.

- b) Verificar que se lleve una bitácora de control de entrega de cupones de combustibles.
- c) Realizar una revisión a las liquidaciones de consumos de combustible entregadas al Departamento administrativo de Oficina Central, con toda la documentación soporte.
- d) Verificar que el combustible suministrado a la flota vehicular del Aeropuerto Internacional de Ilopango, se encuentre debidamente autorizado por el Jefe del Aeropuerto de Ilopango.
- e) Evaluar el control interno relacionado a la entrega de vales de combustible por consumo en los vehículos del AILO.

3. ALCANCE DEL EXAMEN.

El examen comprendió la verificación de documentos y registros de soporte del suministro, así como la razonabilidad del consumo y control en el manejo de los cupones de combustible asignados a los vehículos y demás equipos de operaciones de mantenimiento en el Aeropuerto Internacional de Ilopango en el periodo del 05 de octubre al 26 de diciembre 2017, constatando que éstos hayan sido debidamente autorizados por la Jefatura del Aeropuerto.

4. METODOLOGÍA (Resumen de Procedimientos Utilizados).



- a) Se realizó una visita al Departamento Administrativo de Oficina Central, para concertar una entrevista con el responsable del manejo y control del inventario de cupones de combustible, y se solicitó el detalle de requerimientos de cupones de combustible y liquidaciones de consumos, realizados por el AILO durante el periodo examinado.
- b) Se solicitó a la Jefatura del Aeropuerto, las bitácoras de control de existencias y entrega de cupones de combustible, y los expedientes de los equipos que conforman la flota vehicular del Aeropuerto de Ilopango, con el objetivo verificar las bitácoras de control y consumo de combustibles de cada uno de los equipos que hacen uso de los cupones.
- c) Se verificó el consumo mensual de combustible de cada uno de los vehículos y equipos de la flota del Aeropuerto Internacional de Ilopango, de acuerdo a las diferentes misiones oficiales y solicitudes de combustible para equipos, revisando su correspondiente descargo de las bitácoras de control de existencias de cupones, y de los controles de consumos de combustible de los equipos.
- d) Se revisaron las misiones oficiales emitidas por cada vehículo y demás solicitudes de combustibles de equipos que hacen uso de los cupones, y se solicitaron las correspondientes bitácoras de control de asignaciones de cupones, y el control de consumo de los mismos que se llevan para controlar el uso racional del combustible.

5. RESULTADO DEL EXAMEN.

Luego de efectuados los procedimientos correspondientes y examinada la documentación solicitada relativa al manejo, control y consumo de combustible mediante cupones en el Aeropuerto Internacional de Ilopingo, a fin de cumplir con los objetivos del examen, se obtuvieron los siguientes resultados:

5.1 VERIFICACION ENTREGA Y LIQUIDACION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE.

Se hizo una revisión del proceso de recepción, entrega y liquidación de cupones de combustible, a cargo del Lic. Jorge Gomez, Jefe en funciones del AILO, durante el periodo comprendido del 05 de octubre al 26 de diciembre de 2017, obteniéndose los siguientes resultados:

CUPONES EN EXISTENCIA, 72
Al 26/12/2017, del N° 24944956 al 24945027,

(+) CUPONES UTILIZADOS, 228
Mes de octubre 2017: Del 24944728 al 24944790 63 cupones
Mes de noviembre 2017: Del 24944791 al 24944927 137 cupones
Mes de diciembre 2017 Del 24944928 al 24944955 28 cupones

CUPONES RECIBIDOS: 300

Del 24944728 al 24944927, Solicitud SC-AILO-5/2017 del 05/10/2017, 200 cupones
Del 24944928 al 24945027, Solicitud SC-AILO-6/2017 del 21/11/2017, 100 cupones.

TOTAL CUPONES EN EXISTENCIA Y UTILIZADOS, 300 300

Los resultados obtenidos en la revisión de los cupones recibidos, utilizados y liquidados, resultó de conformidad.

5.2 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPO DE OPERACIÓN (MOTOGUADAÑA).

Se realizó un análisis de los consumos de cupones, galones de combustible por vehículo y equipo de operación del Aeropuerto de Ilopingo, durante el periodo del 05 de octubre al 26 de diciembre 2017, obteniendo el siguiente detalle:

CUADRO N°2: Consumo de combustible por vehículo y equipo, del 05 de octubre al 26 de diciembre de 2017.

| N° | Equipo | Cantidad | Modelo | Placa | Año | Cupones Utilizados | Galones | Valor US\$ | Tipo de Combustible | RESPONSAB. |
|-------------------|---------------|----------|--------|---------|------|--------------------|---------------|-----------------|---------------------|---------------|
| 1 | Moto Guadañas | 5 | N/A | N/A | N/A | 19 | 35.88 | 108.49 | Gasolina | Mantenimiento |
| 2 | Pick Up | 1 | Toyota | N-11511 | 1991 | 10 | 19.84 | 57.10 | Diésel | " |
| 3 | Pick Up | 1 | Mazda | N-9352 | 2016 | 73 | 145.71 | 416.83 | Diésel | Jorge Gomez |
| 4 | Pick Up | 1 | Mazda | N-4880 | 1997 | 31 | 58.55 | 177.01 | Gasolina | Mantenimiento |
| 5 | Tractor | 1 | N/A | N/A | N/A | 95 | 191.28 | 542.45 | Diésel | " |
| Totales... | | | | | | 228 | 451.26 | 1,301.88 | | |

De acuerdo al control de consumo de combustible por equipo que se llevó en el AILO, durante el periodo del 05 de octubre al 26 de diciembre 2017, se observó que es razonable. El vehículo Placa Pick Up Mazda N-

9352, a cargo del señor Jorge Gomez, refleja un consumo de 73 cupones, lo que resulta más elevado que el resto de automotores.

Al respecto, el señor Jorge Gomez, manifestó: “Que dicho vehículo es el que se utiliza para el trabajo administrativo, como lo es viajes al AIES/MOARG a recoger dotación de almacén, compra de repuestos, entrega de cartas de cobro a arrendatarios del Aeropuerto, traslado de personal de CEPA Central a AILO y viceversa, lo anterior se hace en ocasiones con personal de Oficina Central que brinda apoyo a AILO, que no posee transporte por cualquier circunstancia y se apoya la misión brindando transporte con este vehículo”.

Las explicaciones del señor Jorge Gómez, al respecto, se consideran satisfactorias, ya que se constató durante la visita al AILO, que efectivamente dicho automotor, es de reciente adquisición y por lo tanto más seguro y en mejores condiciones que el resto, por lo tanto su consumo es también razonable.

Después de efectuado el examen a la documentación concerniente al control y entrega de vales de combustible por consumo en los vehículos asignados al AILO, durante el periodo del 05 de octubre al 26 de diciembre 2017, no encontramos situaciones anormales que reportar, habiendo determinado que:

Las bitácoras de cada uno de los equipos que conforman la flota vehicular y demás equipo de operaciones de mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Ilopango (AILO), presentan el detalle de suministro y consumo de combustible, así como el control de entrega de cupones de combustible.

Los expedientes de la Flota vehicular, se encuentran actualizados con toda la documentación de soporte tal como lo establece el Manual Para el Uso de Vehículos y Control de Combustibles.

Las liquidaciones entregadas al Departamento Administrativo de Oficina Central, se encuentran con toda la documentación de soporte y con los registros requeridos.

El combustible suministrado a la flota vehicular del Aeropuerto Internacional de Ilopango, se encuentra debidamente autorizado por el Jefe del Aeropuerto de Ilopango.

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.

Se realizó la evaluación del Control Interno aplicado al control y entrega de vales de combustible por consumo en los vehículos asignados al Aeropuerto Internacional de Ilopango, en cumplimiento al Art. 221, de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA y Artículos 106, 107, 108 y 109 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, vigentes, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República, relacionados con el Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno, procediendo mediante el Método de Cuestionarios, a evaluar el control interno relacionado al control y entrega de vales de combustible por consumo en los vehículos asignados al Aeropuerto Internacional de Ilopango, en el periodo del 05 de octubre al 26 de diciembre 2016, resultando la referida evaluación aceptable.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se hizo un seguimiento a las Recomendaciones en Proceso, establecidas en Informe Ref. UAI-018/2015,, denominado: "Examen Especial al control y consumo de combustible mediante cupones en el Aeropuerto Internacional de Ilopango, durante el periodo del 01 de enero al 15 de junio 2015". Dicho Informe contiene dos Recomendaciones en proceso, así:

| RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME REF. UAI-018/2015 | EXPLICACIONES DE LA ADMINISTRACION S/INFORME UAI-018/2015. | SEGUIMIENTO ACTUAL |
|---|---|--|
| <p>1) Condición.</p> <p>a) Falta de Bitácora de existencias y control de entrega de cupones de combustible.</p> <p>A fin de examinar el control que se lleva a las existencias y entregas de cupones de combustible en el Aeropuerto de Ilopango, se solicitó a la encargada, el documento donde se lleva dicho control, manifestando que no se lleva un control formal de existencias y entrega de cupones de combustible, solamente se cuenta con una bitácora de entrega de cupones, el cual al ser revisado se observó que está incompleto, en los campos de entregado y recibido de conformidad.</p> <p>Recomendación No. 1</p> <p>Se recomienda al Lic. Jorge Gomez, Jefe del AILO, instruir a la encargada del manejo y custodia de los cupones de combustible, para que se lleve registros de existencia y entrega de cupones de combustible, mediante una bitácora de Inventario de Cupones (Anexo 13) y una bitácora de control de entrega de los mismos (Anexo 17).</p> | <p>El Lic. Jorge Gomez, Jefe en funciones del AILO, manifestó al respecto, que esta observación ha sido subsanada, completando el formulario con las firmas de quien recibe y quién entrega. Para cumplir con este requerimiento se usó como base la información existente ya que estaba registrada la cantidad de vales, fecha de entrega, y a quien se le entrego o para qué se entregó.</p> <p>Además, expresó que se ha establecido en conjunto con la encargada del control de combustible, que en adelante se hará el control como lo establece el Manual.</p> <p>Comentario de Auditoria.</p> <p>Se tuvo a la vista la bitácora de entrega de cupones de combustible debidamente con la información necesaria. Con relación a la bitácora de control de existencias, ya se tomaron las acciones pertinentes para su elaboración y posterior registro.</p> <p>Grado de cumplimiento.</p> <p>En vista de los comentarios obtenidos y la documentación presentada, la recomendación queda cumplida en lo relativo al control de la entrega de cupones, y en proceso</p> | <p>Recomendación No. 1, cumplida.</p> <p>Al dar el respectivo seguimiento, el Lic. Jorge Gomez, manifestó que atendiendo la recomendación, se lleva un registro de existencia y entrega de cupones de combustible, mediante una bitácora de Inventario de Cupones, así como una bitácora de control de entrega de los citados cupones.</p> <p>Comentario del Auditor</p> <p>Se tuvo a la vista la bitácora de Inventario de Cupones (Anexo 13), así como la bitácora de Control de Entrega de Vales de Combustible (Anexo 17), debidamente actualizada, por lo que la recomendación se considera cumplida.</p> |





| | | |
|--|--|---|
| <p>2) Condición.</p> <p>b) Expedientes incompletos de la flota vehicular y demás equipo de operaciones, en uso en el Aeropuerto de Ilopango.</p> <p>Mediante la revisión efectuada, se determinó que no se lleva un Archivo Actualizado por Vehículo, con sus correspondientes bitácoras de control de Misiones oficiales realizadas, Kilometrajes recorridos, consumos de combustible, tal como lo establece el Manual Para el Uso de Vehículos y Control de Combustibles.</p> <p>Recomendación No. 2</p> <p>Se recomienda a Jefe del AILO, crear un expediente actualizado por vehículo, el cual debe contar con la Bitácora Anual de Gastos de Mantenimiento (Anexo 6 del Manual), y la Bitácora Mensual de Misiones Oficiales por Vehículo (Anexo 9 del Manual), Consumo Anual de Galones de Combustible en caso de las empresas (Anexo 12); a fin de registrar en éstas, todos los consumos de combustible, Kilometrajes y las reparaciones o mantenimientos que se realicen, según lo establece el Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustibles.</p> | <p>la elaboración de la bitácora de control de existencias de cupones; por tanto, queda sujeta a una verificación posterior, la bitácora de control de existencia de cupones.</p> <p>Recomendación en proceso.</p> <p>El Lic. Gomez, manifestó que ya se tomaron las acciones pertinentes para corregir esta observación, entre las cuales está la elaboración de un archivo para cada vehículo, incluyendo Motoguadañas y tractor, cuyo expediente se ha complementado con los respectivos formularios de solicitud de combustibles, misiones oficiales, bitácora de kilometraje recorrido, y mantenimientos, para los cuales en algunos caso se anexa facturas, fotografías entre otras, esta información ya fue entregada para su verificación por parte de la Unidad de Auditoria Interna.</p> <p>Comentario de Auditoria.</p> <p>Se presentaron a esta a la Unidad de Auditoria Interna para su revisión, los expedientes de cada uno de los vehículos y equipos de operación, mismos que fueron elaborados en el transcurso de la auditoria, quedando en proceso el llenado de las bitácoras de control correspondientes, para lo cual ya se tomarán las medidas adecuadas para mantenerlas actualizados oportunamente.</p> <p>Grado de cumplimiento.</p> <p>En vista de los comentarios expuestos y la documentación presentada, la recomendación queda parcialmente cumplida, pues queda en proceso el llenado de las bitácoras de control correspondientes, lo cual será verificado por la Unidad de</p> | <p>Recomendación No. 2, cumplida.</p> <p>En seguimiento actual el Lic. Jorge Gomez, manifestó que los expedientes se encuentran actualizados por vehículo con toda la documentación de soporte, tal como lo establece el Manual Para Uso de Vehículos y Control de Combustible.</p> <p>Comentario del Auditor.</p> <p>Se tuvo a la vista los expedientes de cada uno de los vehículos asignados al AILO, debidamente actualizados y con sus correspondientes bitácoras de control de Misiones Oficiales, Kilometraje recorridos y consumo de combustible, tal como lo establece el Manual Para el Uso de Vehículos y Control de Combustibles.</p> |
|--|--|---|

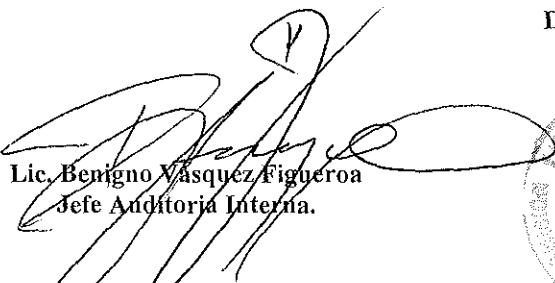
| | | |
|--|--|--|
| | <p>Auditoría Interna en un examen posterior.</p> <p>Recomendación en Proceso.</p> | |
|--|--|--|

CONCLUSIÓN.

Luego de efectuada la revisión y análisis de la documentación y de acuerdo a los resultados obtenidos en el presente informe, se concluye que el control y entrega de vales de combustible por consumo en los vehículos asignados al Aeropuerto Internacional de Ilopango (AILO), durante el periodo del 05 de octubre al 26 de diciembre de 2017, permite establecer que es razonable. Con relación a dos recomendaciones en proceso en Auditoría anterior, según Informe Ref. UAI-018/2015, en cuanto a: Falta de Bitácora de existencias y control de entrega de cupones de combustible y Expedientes incompletos de la flota vehicular y demás equipo de operaciones, en uso en el Aeropuerto de Ilopango., se realizaron las acciones respectivas, por lo que de acuerdo al seguimiento, las recomendaciones han sido cumplidas.

Los resultados obtenidos en el presente Informe, se refieren únicamente a la auditoría realizada al control y entrega de vales de combustible por consumo en los vehículos asignados al Aeropuerto Internacional de Ilopango (AILO), durante el periodo del 05 de octubre al 26 de diciembre de 2017, siendo únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Gerencia y Sub Gerencia Aeroportuaria, Jefatura del AILO, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.



Lic. Benigno Vásquez Figueroa
Jefe Auditoría Interna.



c. c. Gerencia General
 Gerencia AIES/MOARG.
 Departamento Administrativo, AIES/MOARG.
 Jefe Departamento Administrativo AIES/MOARG.
 Jefe del AILO.
 Archivo.